



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito



Embajada Británica
Bogotá



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Comité Interinstitucional de lucha contra
la Trata de Personas

Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas y Explotación Sexual/Laboral

Manual de Procedimiento Penal y Protección Integral



Constitución Política de 1991
Ley 906 de 2004
Ley 985 de 2005
Ley 1098 de 2006

Niños, Niñas y Adolescentes

Víctimas de Trata de Personas y Explotación Sexual/Laboral

Manual de Procedimiento Penal y Protección Integral

Constitución Política de 1991

Ley 906 de 2004

Ley 985 de 2005

Ley 1098 de 2006



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito



Embajada Británica
Bogotá



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Comité Interinstitucional de lucha contra
la Trata de Personas

**Manual de Niños, Niñas y Adolescentes
Víctimas de Trata de Personas y Explotación Sexual/Laboral
Manual de Procedimiento Penal y Protección Integral**

Esta publicación se efectuó entre junio de 2006 y junio de 2007

Sandro Calvani
Representante
UNODC Colombia

Adriana Ruiz-Restrepo
Coordinadora
Proyecto Anti-Trata de Personas

Director del Estudio

Adriana Ruiz-Restrepo

Equipo de trabajo

Adriana Ruiz-Restrepo
Roberto Carlos Vidal López
Claudia Escolar Capella
Fabio González Flórez
María López Castaño
Diego Felipe Otero

Colaboradores

Chan Shigematsu
Mónica Mendoza
Mario Daniel Gómez Villegas
Gregory Dominique Marie Tricoire
Eva María Llinás Tamayo

Compiladores

Fabio González Flórez
Diego Felipe Otero



Con el apoyo financiero en virtud del
GOF GRANT CONTRACT



Ministerio del Interior y de Justicia
Comité Interinstitucional de lucha contra
la Trata de Personas
Edición e impresión financiado por el
Ministerio del Interior y de Justicia
en el marco del convenio



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de la parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente la opinión de los donantes.



A los protagonistas, esos niños, niñas y adolescentes a quienes el monstruo bajo la cama, un día se les vuelve realidad y se los lleva del castillo de las pesadillas.

A la sociedad colombiana, que jamás deja a sus chiquitos mas vulnerables abandonados a su suerte y en cambio los busca para abrigarles y protegerles.

A las autoridades, esos superhéroes que los rescatan, respetan y protegen hasta que encuentran como ponerlos a salvo en el país de la justicia y la prosperidad.

A los ciudadanos y empresarios que los acompañan hasta que los chiquitos asustados pueden volver a dormir en paz y empezar a fabricarse sueños nuevos.

“Los niños que sean Víctimas de Trata de Personas serán identificados como tales. Sus intereses constituirán la consideración primordial en todo momento. Se proporcionará asistencia y protección adecuadas a los niños víctimas de Trata de Personas. Se tendrán plenamente en cuenta su vulnerabilidad, sus derechos y sus necesidades especiales. (Principios Rectores DIDH)”